



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:43646/2017

VISTO las presentes actuaciones; en las que se solicita se acepte la renuncia definitiva presentada por la Prof. Díaz Ángela Victoria (Leg 43,000) en el cargo que revista en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano; y

CONSIDERANDO:

Lo manifestado y solicitado a fs. 2 por la Escuela mencionada, lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la por la Dirección de Sumarios y a fs. 6 Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Aceptar la renuncia definitiva presentada por la Prof. Díaz Ángela Victoria (Leg 43,000), al dictado de diez (10) horas cátedra interinas para coordinación de Área Asignatura (Cód. 321), a veinticuatro (24) horas cátedra interinas de Formación en Lengua Materna y Literatura (Cód. 318) y en trece (13) horas cátedra suplentes de Formación en Lengua Materna y Literatura (Cód. 318), para la finalización de los tramites jubilatorios, a partir del día 1° de enero de 2018.

ARTÍCULO 2.- La Prof. Díaz Ángela Victoria deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

mp

